



CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Trabajo Final de Grado
Plan de Intervención

“Rescatar los AEC para derribar el Bullying”

Alumna: María de los Ángeles Yenco

Legajo: VEDU016613

DNI: 27638080

Tutora: Soria Sandra del Valle

Lugar, Mes y Año: Laboulaye, Junio 2022

Índice:

Resumen:	2
Introducción:.....	3
Presentación de la línea temática escogida.....	4
Síntesis de la organización o institución seleccionada.	6
Datos generales:	6
Historia de la Institución:.....	7
Valores:	8
La visión- Perfil del egresado:	8
Misión:	9
Población:	9
Delimitación del problema:	10
Objetivos:	12
General.....	12
Específicos	12
Justificación:	13
Marco Teórico:	16
Plan de Trabajo:.....	21
Tiempos de realización y espacio físico para los encuentros:	22
Encuentro 1: Lectura holística de los AEC.....	23
Encuentro 2: Sensibilización y reflexión de comportamientos violentos.....	25
Encuentro 3: Construcción colectiva de acuerdos escolares de convivencia en muros	26
Encuentro 4: Viralizar.....	27
Cronograma-Diagrama de Gantt:.....	29
Recursos:.....	30
Presupuesto:	30
Evaluación:	31
Resultados Esperados:	33
Conclusión:.....	33
Referencias:	35
Anexos:.....	39

Resumen:

La problemática que genera el bullying en las escuelas es un flagelo concurrente, afectando en los estudiantes su trayectoria escolar y autoestima. Es a través de los acuerdos escolares de convivencia que se deben potenciar los buenos tratos y la desnaturalización de estas prácticas de acoso, lo que conlleva al compromiso de toda la comunidad escolar en su construcción, sociabilización y sostenimiento. El presente plan de intervención a implementarse en el IPEM 193 José María Paz, de la localidad de Saldán, provincia de Córdoba, tiene como objetivo implementar espacios de diálogo a través de una consecución de talleres donde se den a conocer los AEC de la escuela y permitan la reformulación de los mismos ante la problemática del bullying utilizando distintas estrategias en cada uno de los encuentros, además del uso de herramientas tecnológicas colaborativas, entre ellas Padlet, donde se plasman de forma conjunta los nuevos acuerdos de convivencia, así como también, el uso de redes sociales para la realización de campañas de concientización sobre la importancia de la convivencia saludable y la tolerancia cero al bullying. Serán destinatarios de la propuesta estudiantes de 1º y 4º año, de ambos turnos, directivos, docentes y padres en el ciclo lectivo 2022.

Palabras Clave: AEC- Convivencia- Bullying-Herramientas tecnológicas colaborativas.

Introducción:

El siguiente plan de intervención surge luego de detectar en el IPEM 193 José María Paz, la problemática del bullying como predominante, generando discontinuidad de las trayectorias escolares de los estudiantes y abandono, motivo por el cual se hace necesario rescatar las normas de convivencia que la institución posee desde 2001 pero que por motivos diversos como falta de compromiso docente, padres y rotación de alumnado se hace difícil sostenerlos en el tiempo.

El presente plan de intervención se aborda desde la línea temática “Gobiernos educativos y planeamiento”: AEC, una construcción institucional colectiva, como primera parte se conceptualiza el tema estratégico y la línea temática elegida. Luego se releva la información necesaria del IPEM 193 (datos generales, historia, valores, misión, visión, población).

Con dicha información, se plantean los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar con la propuesta a modo de revertir la problemática detectada. Para ello se diseñan una serie de encuentros mensuales bajo el formato taller y se crea un cronograma de trabajo especificando el tiempo y duración de cada uno de los ellos. También se estipulan los recursos intervinientes y el correspondiente presupuesto, como su evaluación e instrumentos elegidos para la misma. Para la justificación se tienen en cuenta investigaciones y estudios realizados sobre la problemática.

En el marco teórico se presentan distintas teorías y autores que sustentan la propuesta.

Por último, se detallan los resultados esperados con la propuesta y la conclusión realizando una evaluación de todo el recorrido del plan y haciendo mención a las fortalezas y limitaciones para elaborar la misma.

Tema estratégico: Gobiernos educativos y planeamiento

Presentación de la línea temática escogida

Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva

El planeamiento educativo en su sentido clásico, “trata de ampliar al máximo las oportunidades educativas de un país, aumentar el rendimiento del sistema educativo y mejorar la calidad de la enseñanza dentro de los medios y humanos disponibles” (Unesco, 1963, p 7).

En el desarrollo del planeamiento se expresa la lógica de la construcción de las políticas “desde abajo” a cargo de las provincias que identifican desde sus realidades, desigualdades particulares y acciones específicas, la necesidad de orientar la política educativa en sentido “hacia arriba” al estado nacional, quien tiene la obligación la responsabilidad legal de velar por la equidad, calidad y justicia sociales sistema educativo nacional. (Cuervo, Máttar, 2017 citado en Claus, 2018, p.3).

Los acuerdos escolares de convivencia configuran un dispositivo de normas y acuerdos que se construyen con la participación de la comunidad educativa en búsqueda de mejorar las interacciones diarias promovidas desde el respeto y la tolerancia.

Tal como expresa Rodríguez Beltrán (2013) “Las relaciones que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa humanizan la escuela. Mejorar la convivencia de esa comunidad es un factor que va a garantizar el éxito de los procesos de enseñanza/aprendizaje y va a ser un factor fundamental de calidad”. (p. 1).

Mientras en la década de los 90` y en la siguiente se ensayaban en las escuelas proyectos de convivencia de distintas características que recuperaban la experiencia acumulada a partir de la crítica y la

autoevaluación institucional, en el plano normativo, la novedad de constituir a la convivencia en una prescripción se produce en la Provincia de Córdoba recién en el año 2010. Por resolución ministerial 149/10 se establece la obligatoriedad de todas las escuelas secundarias de gestión estatal y privada de construir Acuerdos Escolares de Convivencia, consistentes en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución, con la participación de toda la comunidad educativa. Plantea a la vez la necesidad de revisar periódicamente las normas “teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia” (Res. 149/10). Cabe sin embargo señalar, los antecedentes de esta resolución se encuentran contenidos en la Ley de Educación Nacional (LEN) 26206/06 y en la “Ley para la promoción de la Convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas” 26892/13, así como en la ley Provincial 9870/10, desde las cuales se expresa una clara invitación a las escuelas para instaurar formas de gestión más democráticas y participativas de toda la comunidad educativa, estimulando la promoción de formas orgánicas de construcción de acuerdos de convivencia. De modo más específico, las distintas resoluciones del Consejo Federal de Educación fueron disponiendo que las autoridades educativas aseguren los medios para garantizar el derecho a la educación secundaria obligatoria, estableciendo estrategias de acompañamiento jurisdiccional a las escuelas para repensar las formas de organización institucional. (Alterman, 2017, p. 106).

Síntesis de la organización o institución seleccionada.**Datos generales:**

Nombre de la escuela: IPEM N 193 José M Paz

Dirección: Avenida Vélez Sarsfield N 647

Localidad: Saldán, a 18 km de Córdoba capital.

Departamento: Colón

Estudiantes: 664 distribuidos en turno mañana y tarde

Estudiantes con necesidades derivadas de la discapacidad: 18

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

CUE: EE03107070

Entre el personal de la comunidad educativa se mencionan los siguientes:

Director (1), vice director (1), secretario (1), Coordinadores de curso (2), ayudante técnico (2), administrador de red (1), bibliotecarias (2), docentes (98), Preceptores (8), personal de limpieza (4), personal del PAICOR (2).

Especialidades:

Economía y Administración y Turismo. (Universidad siglo 21, 2019 S.f. Mód.0. PI. IPEM 193, Datos Generales. Lecc. 2. pp.4-21).

Historia de la Institución:

Entre los hechos más importantes que configuran a la Institución se mencionan:

- Fundada en 1965 por acción de un grupo de vecinos y representantes de la municipalidad, en sus comienzos no contaba con edificio propio y lo compartía con la escuela primaria. En 1966, funcionó como escuela privada y se nombró al Sr José Alemeida como director. En 1971, se terminó de incorporar el quinto año y se creó el centro de estudiantes. En 1972, se realizó un encuentro folklórico y con lo recaudado junto a aportes de padres y docentes se compra el terreno donde posteriormente se comenzó a construir el edificio propio. En 1993, con la implementación de la ley federal de educación N 24195, se determinaron las orientaciones del CE y se formuló el PEI con la participación de todos los actores institucionales. En 2004, la escuela incorporó el Programa Nacional de Becas estudiantiles para permitir que estudiantes en situación vulnerable finalicen sus estudios. En 2005, por medio del programa Eductrade, la escuela obtuvo un laboratorio de informática. En 2009, la escuela participó en el proyecto de plan mejora Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, se incorporó el CAJ. En 2010, en el marco de la Ley nacional de Educación N 26.2062, (Ministerio de educación de la Nación 20060 la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente. En 2011, se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa. Luego se abordó la construcción de acuerdos sobre la selección de contenidos, capacidades y estrategias metodológicas. Además, se presentó el proyecto de convivencia de

acuerdo con la resolución N 149/10 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 20011) y la continuación del proyecto de mejora. En 2014, se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementándolos acuerdos de convivencia, como el centro de estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares. En 2015, se comenzaron a usar las tres aulas nuevas construidas en años anteriores lo que permitió aumentar la matrícula de estudiantes. En la actualidad el punto central es el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEED), enmarcado en la ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial N 667/114 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el estudiante. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de igualdad y Calidad Educativa s.f). (Universidad Siglo 21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. IPEM 193, Historia Institucional. Lecc. 4. pp.83-94).

Valores:

Los valores que se destacan son “aquellos fundantes de los derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas”. (Universidad Siglo 21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. IPEM 193, La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lecc. 6. p.103).

La visión- Perfil del egresado:

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de

la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (Universidad Siglo 21, 2019 S.F. Mód. 0. PI I.P.E.M 193, Perfil del Egresado. Lecc. 8.p. 120).

Misión:

Tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21, 2019. S.F. Mód. 0. PI. I.P.E.M 193, Finalidad. Lecc. 7.p .119).

Población:

Compuesta por 10650 habitantes según el último Censo del año 2010 (INDEC 2010), con un promedio alto de familias socioeconómica baja (barrios públicos) y media (barrios privados), donde la construcción, el comercio, el servicio doméstico y los municipales componen las fuentes de trabajo más significativas. (Universidad siglo 21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. IPPEM 193, Ubicación de la institución en contexto. Lecc.3. p.53)

Considerando los aspectos educativos, la institución cuenta con 644 estudiantes. En noviembre de 2018, se perdieron 64 alumnos con pase, libres y por abandono; el número es significativo, pero es menor que el de otros años. Las causas derivan de estudiantes con más edad de la debida,

consumo problemático de sustancias, repetición reiterada de año, situaciones familiares y problemas en la convivencia en las aulas: *bullying*. (Universidad siglo 21, 2019, S F. Mód 0. Pl. IPEM 193, Ubicación de la institución en contexto. Lecc.3. p.81).

Delimitación del problema:

A partir de los valores que propicia la institución es que la misma crea su proyecto de convivencia en el año 2001, dicho proyecto se sustenta en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional N 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 9870, promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI. El mismo se encuentra conformado por un equipo de trabajo que evalúa, revisa y replantea los acuerdos, formulan encuestas a padres, estudiantes y docentes para tener opiniones actualizadas y elaborar el nuevo acuerdo escolar de convivencia en el cual también participan los estudiantes.

“Las encuestas arrojan como resultado hechos de robo y violencia psicológica y física.” (Universidad siglo 21, 2019. S F. Mód. 0. Pl. IPEM 193, La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lecc. 6.p.105).

A su vez, dentro de las entrevistas al personal de la escuela, Juan Rojas (coordinador de curso) menciona que la problemática que predomina es la del *bullying*, lo que genera discontinuidad en la trayectoria escolar de los estudiantes, motivo por el cual refiere a “desempolvar las normas de convivencia”, que, si bien existen desde el 2001, se hace necesario reformularlas, discutirlos y sostenerlos en el tiempo, dado que el personal va cambiando, así como la población estudiantil que allí asiste. (Universidad

Siglo 21, 2019. S F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM 193. Entrevistas. Lecc.14. p.235).

Con lo descripto anteriormente y lo que establece la Ley de Educación Nacional N° 26206, art 11, inc. c, se hace necesario una intervención en la que se aborde la problemática del bullying, ya que la misma es la predominante y genera discontinuidad de los estudiantes en su trayectoria escolar y abandono, construyendo jornadas de diálogo y reflexión donde se internalicen los AEC, se construyan nuevos acuerdos y se refuerce el principio: **Rechazar toda forma de discriminación**, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones diarias y se saque a flote la norma: **Mantener un clima armónico y de respeto entre los miembros de la comunidad educativa** promoviendo el valor del respeto, la libertad, la tolerancia y la empatía, aceptando las diferencias físicas, culturales y socioeconómicas entre sus miembros. Por ello, no se permitirá en la institución escolar ninguna forma de discriminación, **hostigamiento** o exclusión de las interacciones diarias, así como tampoco los insultos, la violencia física, la falta de respeto o las agresiones como formas de relación entre los miembros de la institución”, acordados en el proyecto de convivencia escolar que funciona desde el año 2001. (Universidad siglo 21, 2019. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Módulo 0.PI. IPEM 193. Lecc. 6.p.110).

Objetivos:

General

Implementar espacios de diálogo a través de un ciclo de talleres mensuales con mirada holística de los AEC, que posibilite la reforma de los existentes ante la problemática del bullying, mediante uso de TIC, destinados a directivos, docentes y estudiantes de 1° y 4° año del IPEM N°193 José María Paz, durante el ciclo lectivo 2022.

Específicos

- Exhibir los AEC, reflexionando sobre los mismos mediante una lectura crítica, construyendo líneas de acción a las ya existentes en la problemática del bullying.
- Abordar la problemática planteada, usando la dinámica de proyección de hechos reales, e invitando a profesionales que trabajen la misma, buscando la sensibilización, desnaturalización y reflexión de estos comportamientos.
- Construir un muro colaborativo con los nuevos acuerdos de convivencia, mediante el uso de la herramienta “Padlet”, instruyendo a docentes y estudiantes para su uso.
- Realizar campañas en redes sociales: #BastaDeBullying, #SíConvivencia.

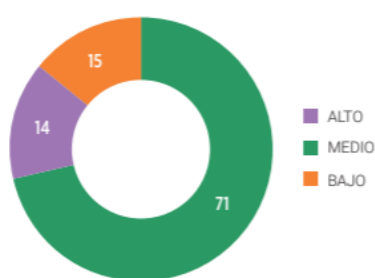
Justificación:

Considerando los valores que la institución fomenta, se hace necesaria una intervención donde se trabajen los principios y normas que se plasmaron como necesarias desde el momento de la creación del proyecto de convivencia allá por el año 2001, pero por causas como docentes golondrinas o estudiantes que van ingresando año tras año a la misma y los cambios propios de la sociedad, van quedando “olvidados” o no es posible sostenerlos en el tiempo por el poco compromiso de los docentes y escaso apoyo de los padres, según se menciona dentro de las debilidades de la institución. (Universidad siglo 21, 2019. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Módulo 0.PI. IPEM 193. Lecc. 6.p.106).

Las escuelas son concurridas por estudiantes que comparten largas horas y por ende los problemas de convivencia no tardan en manifestarse, incrementarse y resultar nocivos en las trayectorias escolares y autoestima de los mismos.

Los resultados de las Pruebas Aprender 2017, arrojaron los siguientes datos:

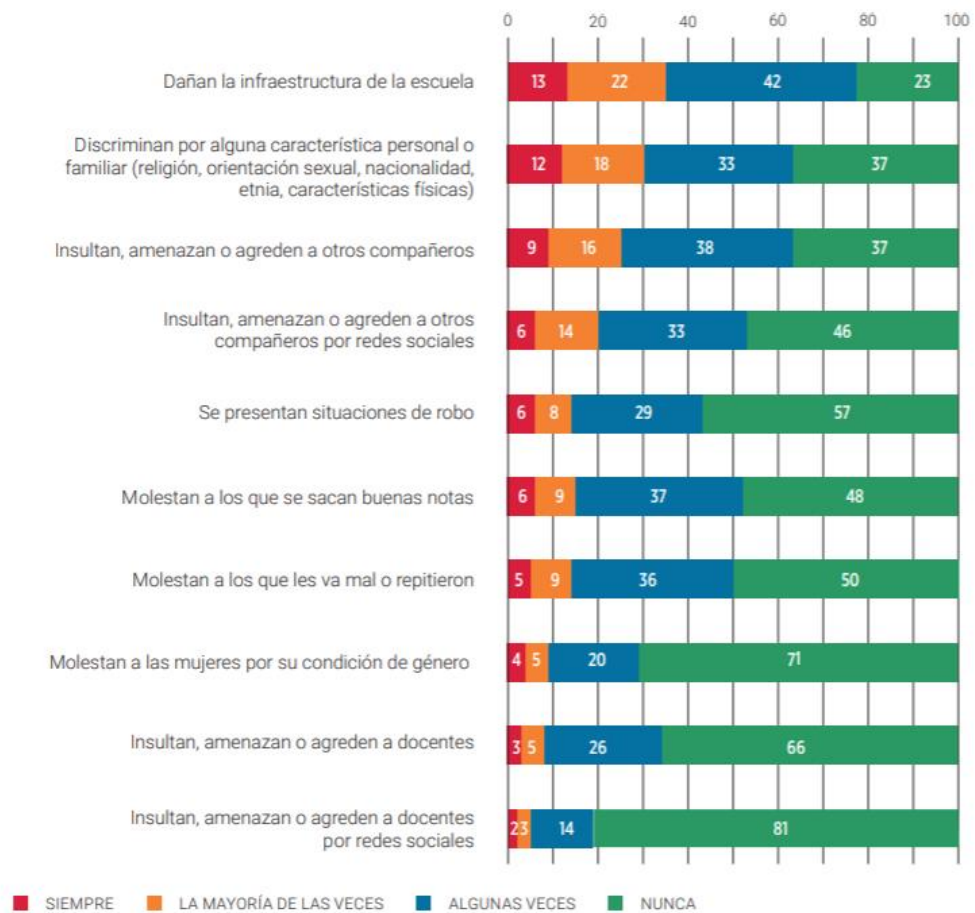
ÍNDICE DE CLIMA ESCOLAR



Sólo un 14% de los estudiantes valora positivamente el clima escolar y un 15% lo percibe negativamente.

Fuente: Pruebas Aprender 2017- Informe de resultados. Cap 5 “Voces de los estudiantes”. (p. 77). Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/reporte_nacional_2017_secundaria_0.pdf

SITUACIONES DE BULLYING, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (%) FRECUENCIA CON LA QUE LOS ESTUDIANTES...



Fuente: Pruebas Aprender 2017. Informe de resultados. Cap 5 “voces de los estudiantes”. (p.78). Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/reporte_nacional_2017_secundaria_0.pdf

Por lo expuesto anteriormente, se hace imperioso rescatar los AEC para reflexionar sobre las causas y consecuencias que produce en las trayectorias escolares de los estudiantes casos como el bullying, siendo en la actualidad el problema que predomina, tal como lo expresó en la entrevista el coordinador de curso Juan Rojas. (Universidad Siglo 21, 2019. S F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM 193. Entrevistas. Lecc.14. p.235).

La propuesta consiste en la creación de espacios de diálogo a través de un ciclo de talleres a concretarse de manera mensual, durante el ciclo lectivo, y su proyección a futuro, destinados a estudiantes y docentes de primer y cuarto año de ambos turnos del IPEM 193 José María Paz, la familia de los estudiantes y en ocasiones profesionales que trabajen la problemática, con el propósito de erradicarla y desnaturalizarla, y se genere en la escuela una sana convivencia, trabajando los AEC existentes e incorporando nuevos, revalorizando la importancia de su sostenimiento y cumplimiento. En la intervención se utilizarán herramientas digitales como “Padlet” colaborativo que permiten la creación de muros de manera de generar un aprendizaje conjunto sobre los nuevos acuerdos, así como también el uso de campañas en redes sociales, por ser estas las que más frecuentan los estudiantes y su uso es muy simple desde cualquier dispositivo con el que cuenten. La elección de la muestra elegida está relacionada con las capacidades edilicias propias de la escuela priorizando los primeros años de cada ciclo, a modo de interiorizar la importancia de revalorizar los AEC al comienzo de su recorrido formativo, en dichos talleres, trabajarán con los estudiantes personal directivo y profesores que asistan a clases el día del encuentro.

Al decir de Díaz & Sime (2016):

La escuela se legitima como un escenario de formación, no solo en conocimientos, sino en actitudes y valores para promover una convivencia pacífica entre los seres humanos; sin embargo, este ideal muchas veces no se alcanza adecuadamente debido a que, por distintas situaciones y factores (individuales o sociales), algunos de los agentes que intervienen en ella terminan involucrados en situaciones de conflicto que, en ocasiones, se tramitan de forma violenta. (p.3).

Marco Teórico:

La sociedad ha tenido muchos cambios a lo largo del tiempo, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, el reducido tiempo que la familia comparte, familias ensambladas, la masividad de los medios de comunicación, la pobreza, el desempleo, la violencia en las calles, la poca tolerancia en los hechos cotidianos, entre otras, llevan a las personas a naturalizar situaciones, comportamientos, formas de proceder en la resolución de conflictos y el comportamiento en la vida social. Esto se condice con lo planteado por Castro y Reta (2013), en cuanto a que “como enfermedad social, la violencia contagia, se extiende, se oculta, muta y continúa desafiándonos” (p. 12).

La escuela, al ser una institución inserta en esta sociedad no escapa a estas situaciones, y, a diario, se evidencian casos de violencia verbal, física, hostigamiento, burlas, marginación, ya sea en las aulas, en el patio, en la entrada, en los recreos. Es considerado casi “normal” burlarse de algún compañero, excluir a otro por considerarlo inferior”, “acosarlo”, “intimidar”, es decir “hacerle bullying”.

Olweus (1993) define al bullying como la situación en la que:

“un estudiante es acosado o victimizado cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes”. Aclara además en que no se emplean (o no deberían emplearse) los términos “acoso” o “agresión intimidatoria” (bullying) cuando dos alumnos de edad y fuerzas (física o psicológica) similares riñen o se pelean. Para poder usar esos términos debe existir un desequilibrio de fuerzas (una relación de poder asimétrica): el alumno expuesto a las acciones negativas tiene dificultad en defenderse, y en cierta medida se encuentra inerte ante el alumno o los alumnos que le acosan. (pp.25-26).

Fuensanta (2012), lo describe como, “forma de maltrato, intencionado, perjudicial y persistente de un estudiante, o grupo de estudiantes, hacia otro compañero, generalmente más débil, al que convierten en su víctima habitual”. (p.25).

Tipos de Bullying:

Según Avilés (2003) los tipos de maltrato se pueden clasificar en:

Físico: como empujones, patadas, puñetazos, agresiones con objetos. Este tipo de maltrato se da con más frecuencia en la escuela primaria que en la secundaria.

Verbal: Muchos autores reconocen esta forma como la más habitual en sus investigaciones. Suelen tomar cuerpo en insultos y motes principalmente. También son frecuentes los menosprecios en público o el estar resaltando y haciendo patente de forma constante un defecto físico o de acción.

Psicológico: Son acciones encaminadas a minar la autoestima del individuo y fomentar su sensación de inseguridad y temor. El componente psicológico está en todas las formas de maltrato.

Social: Pretenden ubicar aisladamente al individuo respecto del grupo en un mal status y hacer partícipes a otros individuos, en ocasiones de esta acción. Esto se consigue con la propia inhibición contemplativa de los miembros del grupo. Estas acciones se consideran bullying “indirecto”. (pp. 18-19).

Esta problemática tiene como consecuencia un impacto negativo en el rendimiento escolar de los estudiantes, provocando abandono y discontinuidad en su cursado, según un estudio del Observatorio Argentinos por la Educación, estos estudiantes tienen en promedio un año de atraso con respecto a los que no padecen este acoso. Estos alumnos,

de acuerdo a las pruebas Pisa 2018, son los que alcanzan los niveles más bajos en Matemáticas, de acuerdo al documento elaborado por Alejandro Castro Santander, director general del Observatorio de la Convivencia Escolar de la Universidad Católica de Cuyo. El educador aseguró que de acuerdo a sus estudios "entre los factores internos, uno de los que más influye en la calidad de los procesos educativos es el clima escolar y, paradójicamente, el que menos se gestiona al interior de las comunidades". "Hoy debemos reconocer al bullying y al ciberbullying como las formas de violencia entre los estudiantes que más obstaculizan el buen desarrollo del clima escolar, por lo que la respuesta educativa debe ser compleja, multidimensional y perseverante". (Santander, 2020. pp.3-5).

Así mismo, Oñate y Piñuel (2005) en su informe "Violencia y acoso escolar en alumnos de primaria, E.S.O y bachiller" señalan que "El acoso escolar no se termina en el mero bajo rendimiento escolar. Los ataques que reciben los niños minan sobre todo al auto concepto que la persona se va formando de sí misma en una etapa crucial de su evolución y maduración psicológica". (p-6).

Ante lo mencionado, es necesario que los estudiantes encuentren la mirada del adulto responsable, en este caso, docentes y directivos, una figura de confianza, que sean los que guíen y modelen su construcción ciudadana, que se sientan escuchados cuando denuncian estas situaciones y perciban que en la institución donde asisten se "toman medidas al respecto", y vean a la escuela como un lugar seguro , pacífico y confortable para desarrollar sus capacidades intelectuales y constituirse como un ciudadano capaz de convivir en sociedad. Resulta imperioso trabajar desde la escuela el tema convivencia, desde una visión transversal y colectiva, reforzando valores y vínculos entre sus

miembros., ya que los estudiantes que hoy tenemos en las aulas, serán los futuros actores del mercado laboral y profesional.

El diseño curricular de Educación Secundaria de la Provincia de Córdoba (tomo 1), establece que:

Si la educación pretende bregar por un ciudadano que aborde responsablemente su papel en el mundo, debe fomentar actitudes de responsabilidad colectiva y compromiso social, es decir, se trata de que la educación garantice que esa persona, además de poseer los conocimientos necesarios para estar integrada a la sociedad, se prepare en tanto ciudadano, para asumir un papel activo y comprometido con el cambio social. (p.4).

La construcción de los AEC en las escuelas posibilita una manera de contar con un instrumento legal que oriente la vida al interior de la institución, siendo estos, los primeros a seguir por los estudiantes en búsqueda de una convivencia armónica con sus pares y superiores, y es el director, dentro de su función de gobierno escolar, pregonar por su sociabilización, sostenimiento y puesta en práctica. La convivencia escolar es una manera de interactuar con el otro, teniendo en cuenta las diferencias, desde el respeto y la valoración del “otro”.

La resolución 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, plantea que:

El proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un

proceso real y concreto que posibilite espacios de dialogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza aprendizaje”. (Los acuerdos Escolares de Convivencia, Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Secretaria de Educación, Subsecretaria de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección de Planeamiento e información educativa 2011. p.2).

En la actualidad es **sine qua non** el aprender a convivir con otros, desde una construcción sistemática y permanente, involucrando la comunidad escolar y las familias, coincidiendo con el decir de Delors (2016) en su documento para la UNESCO “El enfrentamiento, mediante el dialogo y el intercambio de argumentos, será uno de los instrumentos necesarios de la educación del siglo XXI”. (p .7).

Estrategias precedentes que permitieron diseñar los objetivos a implementar en la propuesta:

Institución Educativa Dr Alberto Schweitzer. Jornadas de reflexión sobre Convivencia Escolar- Secundario Bolivar: - Mar del Plata, Argentina. Recuperado de: <http://schweitzer.edu.ar/jornada-de-reflexion-sobre-convivencia-escolar-secundario-bolivar/> (ver en anexos, pág. 39)

Fundación Noble- Grupo Clarín. Aprender a Convivir –Estrategias para educar en Valores. Recuperado de: https://youtu.be/FzI6Oz8-EbU?list=PLfNPXOR6iMpsuTfKkySCKUiPSs5q4Ro_R

A partir de estas estrategias implementadas con anterioridad y que dan cuenta de un cambio de actitud de la comunidad escolar se propone el trabajo de reforzar los AEC, crear nuevos acuerdos, proyectar hechos reales de personas que sufrieron bullying

en su etapa escolar considerando la dinámica como sensibilizadora y creadora de aprendizajes significativos, reflexión y empatía a partir de su análisis y reflexión.

Plan de Trabajo:

La presente intervención a desarrollar en el IPPEM N° 193 José María Paz, tiene como objetivo realizar una mirada holística de los AEC, implementando espacios de diálogos mediante talleres mensuales, trabajando en su reformulación y sostenimiento en el tiempo con miras a erradicar la problemática del bullying que genera discontinuidad en la trayectoria escolar de los estudiantes y en casos el abandono, su duración será a lo largo del ciclo lectivo como primera parte y con proyección a futuro ya que ante los cambios de estudiantes y docentes que se producen cada año, se hace necesario un trabajo con seguimiento a lo largo del tiempo. En esta propuesta se trabajará con el uso de redes sociales considerando que su uso es generalizado entre los jóvenes, y que la mayoría cuenta con un celular, además el uso de la herramienta Padlet, que permite un trabajo colaborativo y su utilización en diferentes dispositivos, con la posibilidad de que en su versión gratuita nos permite crear tres “Padlets” (que es como se llama cada uno de los muros). Cada taller se abordará respetando una secuencia didáctica entendida al decir de Zabala (1995) como “un conjunto de actividades ordenadas, estructuradas y articuladas para la consecución de unos objetivos educativos, que tienen un principio y un final conocidos tanto por el profesorado como por el alumnado”. (p.16)

Tiempos de realización y espacio físico para los encuentros:

Cada encuentro se llevará a cabo de manera mensual, trabajando con 1º año en el período comprendido entre marzo y junio, y para 4º año en el período comprendido entre agosto y noviembre en la sala de Informática de la escuela, respetando los turnos de cada curso. El equipo directivo, los padres y docentes del día del encuentro, estarán presentes en cada uno de los mismos, realizando 8 encuentros en total de 3 horas en cada turno.

Encuentro 1: Lectura holística de los AEC.

Coordinado por: Licenciada en Educación y la colaboración en aspectos administrativos del equipo directivo

Destinatarios: Docentes, estudiantes, padres.

Objetivos: Exhibir los AEC y reflexionar sobre los mismos mediante una lectura crítica y que de forma colaborativa se elaboren líneas de acción a las ya existentes ante la problemática del bullying.

Actividades:**Primer momento: Tiempo (15 min.)**

Se presenta la Licenciada en Educación y agradece a los participantes del encuentro su participación y compromiso.

Presentación en Power Point de la problemática a trabajar, al cual podrán acceder a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/presentation/d/1lpJOAIRU_jI-1NblER1WYjzGg10jO0Ja/edit?usp=sharing&oid=105027090675697282646&rtpof=true&sd=true

**Segundo momento: (Tiempo 90 min.)**

Se propone a estudiantes, docentes y padres que realicen una lectura en profundidad de los AEC que la escuela posee, sus lineamientos, principios y normativas referidas al bullying, los estudiantes trabajarán en grupo de acuerdo a

la división que pertenezcan junto a sus padres y docentes del día, para luego generar un debate sobre cuáles de estos acuerdos se respetan, se conocen, se desconocen, y entre todos reformular y conservar los necesarios. Para su reformulación se indagará a estudiantes, docentes y padres en los diferentes aspectos incluidos en los de Google creado para dicha actividad.

QR Estudiantes: (<https://forms.gle/C7GdoaoVa9Gjmp2T8>)



QR Padres: (<https://forms.gle/Vz39CNdTBSmJ1Tw87>)



QR Docentes: (<https://forms.gle/3SLou9wxuTYUTaSf8>)



Recreo de 15 min.

Cierre de la actividad: (1 hora)

- Plenario.
- Reformulación de los AEC con los aportes anteriores.
- Despedida.

Encuentro 2: Sensibilización y reflexión de comportamientos violentos

Coordinado por: Licenciada en Educación.

Destinatarios: Directivos, docentes, estudiantes.

Objetivos: A partir del análisis y proyecciones de distintas noticias de hechos reales ocurridos en distintos establecimientos escolares, y la colaboración de profesionales se busca la reflexión y sensibilización sobre el impacto del bullying en las personas.

Actividades:

Primer momento: (Tiempo 90 min.)

En este encuentro se trabajará la sensibilización de estudiantes en la problemática del bullying, con la proyección de los siguientes casos reales extraídos de distintas fuentes: (ver artículos en anexo páginas 41-43)

Primer artículo: Bullying en Santa Fe: Le cortaron el pelo a la fuerza y viralizaron el video (6 de septiembre de 2018). Perfil. Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/bullying-en-santa-fe-nuevo-caso-de-acoso-escolar.phtml>

Segundo artículo: Sufrió bullying durante 12 años, se lo ocultó a su familia y ahora cuenta su historia en un libro (2 de mayo de 2021). Clarín. Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/sufrio-bullying-12-anos-oculto-familia-ahora-cuenta-historia-libro_0_LUe8Wlqy7.html

Segundo momento: (Tiempo 75 min.) Luego de su proyección, profesionales ampliarán la problemática considerando cuestiones específicas desde lo psicológico, generando reflexiones y aprendizajes, promoviendo la sensibilización y erradicación de esta.

Cierre: (15 min.) Plenario.

Encuentro 3: Construcción colectiva de acuerdos escolares de convivencia en muros.

Coordinado por: Licenciada en Educación

Destinatarios: Estudiantes, docentes.

Objetivo: Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan crear un entorno de trabajo colaborativo, construyendo un muro de aportes de nuevos acuerdos de convivencia.

Actividades:

Primer momento: (Tiempo 120 min)

Tras el encuentro anterior, se trabajará con el uso del “padlet” colaborativo, de manera de construir un muro con diferentes aportes de estudiantes y docentes en la construcción de nuevos acuerdos de convivencia necesarios para revertir la problemática del bullying.

El mismo se realizará por medio de una invitación a colaborar en el mismo por medio de dispositivos al alcance de todos (celulares, pc, etc.), instruyendo para su uso a través del siguiente enlace: <https://padlet.com/angelesyenco/Bookmarks>

QR Padlet:



Cierre de la actividad: (Tiempo 60 min.)

- Plenario.
- Despedida.

Encuentro 4: Viralizar

Coordinado por: Licenciada en Educación.

Destinatarios: Comunidad toda.

Objetivos: Realizar una campaña en redes sociales con el propósito de difundir y concientizar sobre una convivencia armónica y el rechazo del bullying,

Actividades:**Primer momento: (Tiempo 90 min.)**

Con el propósito de construir una sana convivencia en la institución educativa, la actividad a realizar será la construcción de campañas concientización en redes sociales de la institución, donde se fomente disminuir situaciones de bullying y propiciar convivencia saludable, para ello se utilizará el celular por ser una herramienta de uso masivo y las redes sociales en las que todos los estudiantes participan y frecuentan.

Las campañas se denominan: #BastaDeBullying en las escuelas #SíConvivencia

Cierre de la Actividad: (60 min.)

Analizar las reacciones de los usuarios de las distintas redes sociales.

Despedida y Evaluación (30 min.)

La Licenciada en Educación se despide de la comunidad escolar agradeciendo el trabajo y participación de los participantes.

Para recabar información sobre el impacto de los talleres en la comunidad escolar, los participantes completarán un formulario de autoevaluación en formato Google Forms. Se adjuntan los links correspondientes.

Autoevaluación para Padres: (<https://forms.gle/NoqjjGCoNZhXw5s48>)



Autoevaluación para Docentes: (<https://forms.gle/qVmTYkwZUd94qS2K6>)



Autoevaluación para Estudiantes: (<https://forms.gle/GAa6H6RjvtdD3Agr5>)



Cronograma-Diagrama de Gantt:

	Año y Mes	1º año marzo 4º año agosto	1º año abril 4º año septiembre	1º año mayo 4º año octubre	1º año junio 4º año noviembre	
1er. Encuentro "Lectura Holística de los AEC".	Momento 1: Presentación de la Licenciada en Educación	[Barra amarilla: 15 min]				Destinatarios: Docentes, estudiantes y padres.
	Momento 2: Lectura de los AEC y reformulación	[Barra naranja: 90 min]				
	Recreo	[Barra verde: 15 min]				
	Cierre, plenario - reformulación y despedida	[Barra azul: 60 min]				
2do. Encuentro "Sensibilización y reflexión de comportamientos violentos".	Momento 1: Proyección de hechos reales de bullying	[Barra amarilla: 90 min]				Destinatarios: Directivos, docentes y estudiantes.
	Momento 2: Profesionales amplían sobre la temática	[Barra naranja: 75 min]				
	Cierre, plenario y despedida	[Barra azul: 15 min]				
3er. Encuentro "Construcción colectiva de AEC en muros".	Momento 1: Uso de Padlet	[Barra amarilla: 120 min]				Destinatarios: Docentes y estudiantes.
	Cierre, plenario y despedida	[Barra azul: 60 min]				
4to. Encuentro "Viralizar".	Momento 1: Construcción de campañas de concientización en redes sociales	[Barra amarilla: 90 min]				Destinatarios: Comunidad en general.
	Cierre, análisis de las reacciones de los usuarios de las distintas redes sociales	[Barra azul: 60 min]				
	Evaluación y Despedida	[Barra rosa: 30 min]				
	Duración Actividad en minutos	15 90 15 60	90 75 15	120 60	90 60 30	
	Duración Total	3 hs.		3 hs.		

Recursos:

Humanos	Materiales	De Contenido
Licenciada en Educación.	Sala de Informática.	Fotocopias de los AEC de la escuela.
Equipo Directivo.	Proyector (personal de la Licenciada en Educación.	Hechos reales de bullying extraídos de distintas fuentes.
Docentes.	Bancos, sillas.	
Padres.	Celulares.	
Estudiantes.	PC.	
Profesionales.	Pendrive (personal de la Licenciada en Educación.	
	Conectividad.	

Fuente: Elaboración propia

Presupuesto:

El plan de intervención que se propone no genera grandes gastos para la institución ya que para la misma se usan las instalaciones propias de la institución, los dispositivos informáticos, conectividad de la escuela y la colaboración ad honorem de los profesionales de la salud que residen en la Localidad y los honorarios de la Licenciada en Educación serán aportados por la Municipalidad de la localidad tras previa gestión directiva, con visión a replicarse en otras escuelas que tengan esta problemática. En cuanto al traslado de la Licenciada será con el uso del BEG (boleto educativo gratuito) ya que reside dentro de la Provincia de Córdoba.

Para trabajar los talleres solo se hará necesario costear:

Honorarios	Precio por Hora	Total
Licenciada en Educación. (8 encuentros de 6hs cada uno, 3 hs T.M y 3 hs T.T).	\$3000	\$144.000
30 juegos de Fotocopias de los AEC.		\$450
TOTAL		\$144.450

Fuente: Elaboración propia.

Los gastos de fotocopias serán solventados con fondos provistos por la cooperadora escolar.

Evaluación:

Álvarez (2001) plantea que la evaluación “constituye una oportunidad excelente para que quienes aprenden, pongan en práctica sus conocimientos y se sientan en la necesidad de defender sus ideas, sus razones, sus saberes” (p.13). En el presente plan de intervención se optará por la evaluación formativa, al decir del autor anterior “la evaluación que aspira a ser formativa tiene que estar continuamente al servicio de la práctica para mejorarla y al servicio de quienes participan en la misma”. (p.14)

Coincidiendo con el autor citado y la elección de esta forma de evaluación, para la reformulación de los AEC se tendrán en cuenta las distintas sugerencias de la comunidad escolar, así como también los avances en la toma de conciencia de la problemática del bullying tras culminar los talleres.

Instrumentos de Evaluación:

Autores como como Ibarra y Rodríguez (2011) los definen como, “aquellas herramientas reales y físicas utilizadas para valorar el aprendizaje evidenciado a través de los diferentes medios de evaluación. (p.87)

Los instrumentos para evaluar elegidos serán los cuestionarios, autoevaluación y la observación directa en cada uno de los plenarios en cuanto a la participación y compromiso de los participantes en cada uno de los encuentros.

Para la observación directa se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- De compromiso: Considera la responsabilidad que demostró la comunidad escolar en la internalización, reformulación y sostenimiento de los AEC para evitar problemáticas de convivencia dentro de la institución.
- De participación: Considera la predisposición y asistencia de los destinatarios en búsqueda de herramientas para abordar la problemática del bullying.
- De uso de redes sociales responsables: Tiene que ver con el aprovechamiento de las mismas en una campaña donde se fomente en la escuela una sana convivencia.

Cuestionarios:

Al finalizar la totalidad de los talleres se repartirá entre los participantes un formulario de autoevaluación (en google forms) para que reflexionen sobre lo trabajado en los mismos y si resultaron efectivos a la hora de tomar conciencia de la problemática del bullying y su efecto en las personas, así como la importancia del cumplimiento de los AEC.

Por último y desde el rol de asesor pedagógico, a modo de verificar el impacto de la propuesta en la institución, se analizará la información recolectada en los cuestionarios y en las observaciones directas, llevando a cabo de esta manera una evaluación global del plan de intervención.

Resultados Esperados:

Tras la consecución de los talleres se espera que la comunidad escolar del IPEM 193 se comprometa a trabajar de forma diaria la importancia de respetar los acuerdos de convivencia como manera de erradicar la problemática del bullying que predomina en el presente y evitar otras problemáticas en el futuro derivadas del incumplimiento o desconocimiento de estos acuerdos y se reformulen en el tiempo ante los cambios sociales, ya que trabajando en la convivencia se naturalizan vínculos saludables en cualquier contexto.

Se espera también que los objetivos propuestos en el plan de intervención lleguen a cumplirse, se enriquezca la comunidad escolar con un clima de trato saludable y se resuelvan los conflictos en forma armónica y con diálogo, construyendo de esta manera competencias sociales y personales en los ciudadanos. Se pretende, además, incorporar el uso de herramientas tecnológicas y redes sociales como manera de fomentar desde las mismas su uso responsable y productivo y que las campañas de viralización #BastadeBullying, #SiConvivencia, generen aprendizaje y concientización.

Conclusión:

Tras detectar problemáticas de convivencia graves tales como el bullying, se pone de manifiesto la importancia de recuperar los acuerdos escolares de convivencia como dispositivo regulatorio del comportamiento de cada uno de los actores del IPEM 193.

Es a través de su constructo colectivo y sostenido en el tiempo, que se logra promover la apertura de caminos para revertir las problemáticas de maltrato, hostigamiento, mal clima escolar, entre otros. Dentro de las debilidades del sostenimiento de los AEC se mencionan la falta de compromiso de profesores y la ausencia de los padres, por lo que a lo largo de la propuesta y teniendo en cuenta los espacios físicos que la institución posee, lo que se convierte en una limitación, la de decidir trabajar con una muestra representativa de la comunidad, eligiendo a los estudiantes de primer año por ser los nuevos ingresantes a la institución, y a los de cuarto año por ser los que ingresan a su formación profesional y próximos a insertarse en el mercado laboral o la continuación de estudios superiores. Dentro de las limitaciones además se mencionan el hecho de desconocer la escuela y su rutina diaria y solo manejarse con información documentada, también la de situarse en el rol de asesor pedagógico y desprenderse del habitual rol docente.

Como fortalezas dentro de la propuesta, se promueven actividades colectivas y novedosas como el uso del padlet colaborativo y campañas en redes sociales permitiendo a los estudiantes encontrar su uso productivo. Se pretende con la propuesta sumar alternativas en el trabajo de convivencia escolar y contribuir a la formación integral de las personas y que los docentes sumen herramientas innovadoras para que incorporen en sus prácticas áulicas y como línea de acción a futuro que la propuesta pueda implementarse en distintas instituciones que atraviesen esta problemática realizando adaptaciones pertinentes en cada caso.

Referencias:

- Alterman, Nora (2017) Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. *Cuadernos de Educación*, N° 15. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068>
- Álvarez Méndez, J.M. (2001). Evaluar para conocer, examinar para excluir. Morata: Editorial de libros. Recuperado de: <https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2013/10masCelman/Álvarez%20Méndez-Evaluar%20para%20conocer%20examinar%20para%20excluir006.pdf>
- Avilés, J. M. (2003). Bullying: Intimidación y maltrato entre el alumnado. Bilbao: ESTEEEEILAS. Recuperado de: https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/BULLYING_Intimidacion_Maltrato_entreAlumnado.PDF
- Castro Santander, Alejandro (2020). El acoso entre escolares (bullying) y el aprendizaje. Observatorio Argentinos por la Educación (Observatorio de la Convivencia Escolar, Universidad Católica de Cuyo). Recuperado de: https://cms.argentinosporlaeducacion.org/media/reports/El_acoso_entre_escolares_bullying_y_el_aprendizaje.pdf
- Castro, A. y Reta, C. (2013). *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying. Nuevas violencias y consumos culturales*. Argentina: Homo Sapiens Ediciones. Recuperado de: <https://studylib.es/doc/8826637/bullying-blando--bullying-duro--castro-santander--alejan...>
- Clauss, Agustín (2018) Planificación y Presupuesto Educativo: hacia la trazabilidad de los recursos educativos. V reunión de Planificación. Comisión económica para

América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Recuperado de:
<https://www.aacademica.org/agustin.claus/14.pdf>

Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. Recuperado de:
https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918_9.pdf

Díaz, S., & Sime, L. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 49, 125-145. Recuperado de:
<http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>

Diseño Curricular de Educación secundaria. Encuadre General. Versión definitiva 2011-2020. Ministerio de educación de la provincia de Córdoba. Secretaria de Educación subsecretaria de promoción de igualdad y Calidad Educativa dirección general de planeamiento e información educativa. Recuperado de:
<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO1EducacionSecundaria%20web8-2-11.pdf>

Fuensanta, C. (2012). Bullying a través de las TIC. *Revista Sapiens Reserch*, 2(2), 24-29. Universidad de Murcia España. Recuperado de <http://sapiensresearch.org/boletin-cientifico>

Ibarra Sáiz, M.S. y Rodríguez Gómez, G. (2011). Los procedimientos de evaluación. En Rodríguez e Ibarra e-evaluación orientada al e-aprendizaje estratégico en educación superior. Madrid: Narcea. Recuperado de:
<https://www.untumbes.edu.pe/vcs/biblioteca/document/varioslibros/0293.%20e->

[Evaluación%20orientada%20al%20e-](#)

[Aprendizaje%20estratégico%20en%20educación%20superior.pdf](#)

Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006). Recuperado de:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf)

[58ac89392ea4c.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf)

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Secretaria de Calidad e Igualdad

Educativa. (2011). Acuerdos escolares de Convivencia. Recuperado el enero de

2019, de: [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf)

[CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf)

Olweus, D (1993) Que sabemos de las amenazas y acoso entre escolares. *Conductas de*

acoso y amenazas entre escolares (pp. 23-70). Madrid: Ediciones Morata, S.L.

Recuperado de:

[https://books.google.com.co/books?id=S0wSk71uQz0C&printsec=frontcover&h](https://books.google.com.co/books?id=S0wSk71uQz0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false)

[l=es#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=S0wSk71uQz0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false)

Oñate e Iñaki Piñuel, (2005). *Violencia y acoso escolar en alumnos de Primaria, E.S.O y*

Bachiller. Recuperado de:

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec>

[/informe%20cisneros%20VII.pdf](https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/informe%20cisneros%20VII.pdf)

Reme Rodríguez Beltrán (2013) Convivencia Positiva: una mirada holística. La

convivencia en las aulas: experiencias. Revista digital de FEAE-Aragón sobre

organización y gestión educativa número 9 Año III. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4335607.pdf>

UNESCO, (1963). Principios del planeamiento de la educación. Recuperado de:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000136408>

Universidad Siglo 21.2019. IPEM N 193 José María Paz. Módulo 0. Lección
(2,3,4,6,7,8,14). Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Zabala Vidiella Antoni (1995). *La práctica educativa. Como enseñar*. Editorial Graó, de
Serveis Pedagògics el Francesc Tárrega, 32-34. 08027 Barcelona. Recuperado de:

<https://des-for.infed.edu.ar/sitio/profesorado-de-educacion-inicial/upload/zavala-vidiella-antoni.pdf>

Anexos:

Institución Educativa Dr Alberto Schweitzer. Jornadas de reflexión sobre Convivencia Escolar- Secundario Bolivar: - Mar del Plata, Argentina. Recuperado de: <http://schweitzer.edu.ar/jornada-de-reflexion-sobre-convivencia-escolar-secundario-bolivar/>

Inicio » Noticias » Jornada de reflexión sobre Convivencia Escolar – Secundario Bolívar

Jornada de reflexión sobre Convivencia Escolar – Secundario Bolívar

Durante la mañana de hoy tuvo lugar Jornada de reflexión sobre Convivencia Escolar, de la cual participaron por segundo año consecutivo todos los estudiantes del Nivel Secundario. Esta propuesta fue impulsada desde por las docentes del Área de Inglés Beatriz Martínez y Mara Camba en 2017, haciéndose eco de debates e inquietudes que docentes y alumnos plantearon en el marco de lograr mejoras para la Convivencia escolar.

Con este espíritu es que se coordinó un trabajo transversal en los diferentes cursos a lo largo del año y en el encuentro de hoy todos los integrantes de la comunidad educativa fuimos convocados para compartir los resultados del trabajo anual bajo el lema «**Tolerance is the norm**».

Desde el inicio de la propuesta ha colaborado con la misma la docente Claudia Celentano, del Área de Artística, y este año se sumó además el área de Prácticas del Lenguaje, a través de la profesora Paula Pena. Es así como este proyecto se va consolidando año a año y nos invita ser parte a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

«Las palabras son nuestra fuente más inagotable de magia, capaces tanto de infligir grandes daños, como de sanarlos» (J. K. Rowling)

Durante la Jornada se llevaron adelante distintas dinámicas para facilitar momentos de análisis, reflexión e introspección, coordinados por alumnos de diferentes cursos. En un primer momento se invitó a los alumnos a escribir y compartir con los demás palabras agresivas recibidas o expresadas alguna vez a otros, para finalizar compartiendo palabras amables dedicadas a algún compañero presente en el aula. Se resalta que algunos tuvieron el valor de expresarlo abiertamente, en presencia de la persona, lo cual fue muy gratificante de escuchar para todos.

Seguidamente, los alumnos de 5to año presentaron una serie de actividades basadas en la película *Wonder*, para reflexionar sobre sus mensajes positivos, y las acciones que llevan a cabo los distintos actores de la situación de acoso escolar al que es sometido el protagonista del film. Para ello desarrollaron distintas estrategias lúdicas (*brainstorming*, memotest y juego de antónimos) como disparador para discutir y reflexionar sobre los mensajes de la película.

En el tercer bloque se trabajó con historietas realizadas por alumnos de 3er año, que relataban una situación real de acoso escolar. Se invitó a los alumnos a que observaran con atención las distintas viñetas y que explicaran el sentido de la historia, enfocándose en el rol del actor pasivo. En este punto se los invita a compartir alguna situación de acoso que hubieran escuchado o de la que hubieran sido testigos. Finalmente, se trató de llegar a una conclusión entre todos, sobre la importancia de la participación del actor pasivo en una situación de acoso escolar.

Posteriormente, los alumnos de 4to año presentaron una reseña de los compromisos propuestos en la jornada 2017 y ayudaron a sus compañeros a través de diversas actividades (sopa de letras, un power point o alguna dramatización) a definir dos nuevos acuerdos para el próximo año.

Por último, en el patio se realizó la puesta en común de lo acontecido en cada aula. Los alumnos de 4to año serán los responsables confeccionar afiches con los acuerdos para el próximo año para colocar en las aulas. A manera de cierre, se invitó a los presentes a sacarse fotos en distintos espacios del patio usando las frases y marcos para fotos confeccionados por alumnos de distintos cursos.

Felicitaciones a quienes gestionaron y coordinaron la jornada, a quienes acompañaron y moderaron los bloques, a los que estuvieron en la trastienda del armado y la preparación, a los que participaron activamente, a los que escucharon con atención... a los que hicieron oír su voz. Pudimos hablar una vez más de los vínculos entre pares, entre jóvenes y adultos, del valor del respeto, la comprensión y la empatía. Pudimos vivenciar el lema «Tolerance is the norm»!!!!



Hechos reales a trabajar en el encuentro N° 2:

Primer artículo: Bullying en Santa Fe: Le cortaron el pelo a la fuerza y viralizaron el video (6 de septiembre de 2018). Perfil. Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/bullying-en-santa-fe-nuevo-caso-de-acoso-escolar.phtml>

Bullying en Santa Fe: le cortaron el pelo a la fuerza y viralizaron el video

El caso ocurrió en una escuela de la localidad de San Genaro. Qué dijeron desde la institución educativa.



El caso de bullying ocurrió en la Escuela de Enseñanza Técnica N°674, de la localidad de San Genaro. | CAPTURA

El caso de **bullying** que sufrió **una nena** de una **escuela de Santa Fe** generó repudio e indignación. Un grupo de estudiantes de una escuela de la **localidad de San Genaro** le **cortó el pelo a una compañera contra su voluntad**, mientras ella se tapaba la cara y lloraba. El ataque quedó registrado en un **video** que se **viralizó por redes sociales**.

El hecho sucedió el martes en la Escuela de Enseñanza Técnica N°674. En las imágenes se observa como un grupo de chicos se ríe y se burla de la víctima. Lo más alarmante es que no fue en el recreo sino en plena clase con el profesor presente, quien no intervino ni impidió el ataque.

Marcelo Buccì, director del establecimiento educativo, declaró que se enteró de lo sucedido ese mismo día dado que la alumna regresó al colegio junto a su hermana para denunciar la agresión. Además, la familia de la víctima realizó una presentación en la Comisaría 6ta de San Genaro.

"Nos enteramos de esto cuando la alumna volvió con su hermana luego de clases y comentó lo que le había sucedido, luego por la noche me llegaron las imágenes. En el momento del hecho yo estaba en una reunión con autoridades de la Municipalidad de San Genaro", explicó el hombre en declaraciones al medio *Info Más*.

A raíz de esto, Buccì confirmó que mantendrá reuniones con los padres de todos los adolescentes involucrados, así como también con el docente que estaba a cargo del curso. El directivo manifestó que no puede expulsar a los hostigadores pero que tiene el aval del supervisor de Educación para decidir las medidas que correspondan.

F.D.S./FeL

Segundo artículo: Sufrió bullying durante 12 años, se lo ocultó a su familia y ahora cuenta su historia en un libro (2 de mayo de 2021). Clarín. Recuperado de:

https://www.clarin.com/sociedad/sufrio-bullying-12-anos-oculto-familia-ahora-cuenta-historia-libro_0_LUe8Wlqy7.html

Hoy es el día internacional Sufrió bullying durante 12 años, se lo ocultó a su familia y ahora cuenta su historia en un libro

Valentina Mauri tiene 20 años y vivió acoso escolar desde el jardín. "La palabra puede provocar heridas muy graves, como cuchillazos", afirma.



Valentina salió adelante. Estudia Medicina, publicó el libro "Vive y deja vivir" y es referente en las redes.

Javier Firpo



Las más leídas de Sociedad

02/05/2021 1:01 / Clarín.com Sociedad / Actualizado al 02/05/2021 1:01

Maltrato animal